

EL COMIENZO Y LA AUTORIDAD

SOCIEDAD CIVIL, CIUDADANÍA Y LIDERAZGO POLÍTICO

Víctor Pérez-Díaz

ASP Research Paper 25(a)/1999

Sumario

- 1. El comienzo**
- 2. La interrelación**
- 3. Espacio público y tejido social**
- 4. *Auctoritas***

Texto de la ponencia presentada por el autor para su discusión en la IV Reunión Plenaria del Círculo de Montevideo, celebrada en Madrid del 12 al 14 de octubre de 1998. El Círculo de Montevideo es un foro de reflexión sobre los cambios institucionales requeridos para avanzar en la consolidación de la gobernabilidad democrática en América Latina, liderado por el Presidente Julio María Sanguinetti, integrado por personalidades políticas y académicas de América Latina, Europa y Estados Unidos, y apoyado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Víctor Pérez-Díaz

Catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid; y ASP, Gabinete de Estudios.

ASP Research Papers

Comité de Redacción /Editorial Board

Víctor Pérez-Díaz (director)
Berta Álvarez-Miranda Navarro
Elisa Chuliá Rodrigo
Josu Mezo Aranzibia
Pilar Rivilla Baselga
Juan Carlos Rodríguez Pérez
Celia Valiente Fernández
Fernando González Olivares (redactor jefe)

Comité Científico Internacional /International Scientific Committee

Daniel Bell (American Academy of Arts and Sciences)
Suzanne Berger (Massachusetts Institute of Technology)
Peter Gourevitch (University of California, San Diego)
Peter Hall (Harvard University)
Pierre Hassner (Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Paris)
Kenneth Keniston (Massachusetts Institute of Technology)
Vincent Wright (Oxford University)

© Víctor Pérez-Díaz

Este trabajo no podrá ser reproducido en todo
o en parte sin permiso previo del autor

Depósito legal: M-6126-1994
ISSN: 1134 - 6116

Aunque los grandes problemas sociopolíticos de nuestro tiempo suelen ser vistos con preocupación, también pueden ser considerados como una oportunidad y encarados con optimismo, por dos razones. La primera razón es que hemos aprendido mucho acerca de cuál es el marco institucional y cultural a partir del cual debemos enfrentarnos con tales problemas. Todavía hace diez años, por no hablar de veinte o treinta años (es decir, en la etapa formativa de la juventud de casi todos los líderes políticos actuales), muchos todavía consideraban el socialismo del Este como una alternativa histórica viable de las sociedades occidentales (o al menos, una fuente de inspiración para fórmulas intermedias). Hoy sabemos, porque lo hemos aprendido así en la dura escuela de muchos años de experiencia con esas supuestas alternativas, que el complejo institucional de un orden de libertad, tal como puede reflejarse en las instituciones del gobierno representativo, el estado de derecho y la economía de mercado (en alguna de sus variantes), es el horizonte histórico no de éste o aquel país, sino del conjunto del planeta; y creemos que no hay una alternativa plausible a ese horizonte.

La segunda razón es que, como consecuencia de esa experiencia a la que han estado sometidos muchos millones de personas en las condiciones locales más diversas, existe ya, o está en proceso de formarse, una 'masa crítica de ciudadanos' tanto en las sociedades avanzadas como, en cierta medida, en las emergentes y las posttotalitarias. No en todas, pero sí en bastantes de ellas. No con una disposición o virtud cívica extraordinaria, pero sí con la suficiente. Esos ciudadanos van estando en condiciones de entender y de hacer funcionar las instituciones de aquel orden de libertad.

Como resultado de ello, estamos en mejores condiciones que en el pasado para enfrentarnos con las situaciones de crisis, no porque haya garantía alguna de que encontraremos respuestas a los problemas, sino porque es probable que sepamos formular mejor las preguntas, y nos sea más fácil tanto buscar las respuestas en la dirección correcta, como aprender más rápidamente de los errores que vayamos cometiendo. Aunque me apresuro a añadir que este optimismo tiene su reverso. Y éste consiste en reconocer que el aprendizaje de las experiencias del siglo XX es doble: nos enseña lo valioso que es un orden de libertad y lo *terrible* que es perderlo; pero también nos enseña lo frágil que es ese orden y lo *fácil* que es perderlo.

1. El comienzo

La concepción de la sociedad civil en un sentido amplio y en su acepción clásica, como un orden de libertad, puede ofrecer un instrumento analítico y un discurso normativo bastante adecuados para captar la complejidad de los problemas presentes y las cuestiones de 'governabilidad' que puedan plantearse al abordarlos. Pero para comprenderlo así, creo que puede ser conveniente echar una ojeada a la génesis de esta concepción y esbozar un análisis de sus componentes.¹

La sociedad civil en el sentido más amplio (y clásico) del término es la versión moderna (dieciochesca), y más compleja, de la ciudad antigua: de la *polis* griega y de la *civitas* romana. Esta era, en una acepción típico-ideal, una sociedad de gentes libres y, en tanto que tales, fundamentalmente iguales, que se encontraban en un espacio común, para hablar y discutir, desde puntos de vista diferentes, asuntos de muy diversa índole, incluyendo los relativos a las leyes que garantizaban la seguridad y la libertad de cada uno para atender a sus asuntos particulares y a sus más variados intercambios.

La *polis* griega y la *civitas* romana constituyen, a su vez, referentes ambiguos para las muchas disquisiciones sobre la sociedad civil que se suceden durante la edad media, el renacimiento y los siglos XVI y XVII. Pero, a los efectos de nuestra discusión, creo que basta con centrar la atención en la re-formulación del concepto que tiene lugar en el último tercio del siglo XVIII entre los ilustrados escoceses (en particular por Adam Ferguson, pero también, con sus acentos propios, por Adam Smith y David Hume) y les ayuda a entender la emergencia de un nuevo tipo de sociedad, relativamente contradictoria y compleja, en las circunstancias de su tiempo.² Esta acepción escocesa va a sufrir a partir de entonces una serie de avatares: será retomada (y reformulada) por Hegel en los primeros años del siglo siguiente, y a partir de aquí cabe seguir las huellas del concepto a través de Tocqueville y la tradición liberal, y de Marx y la tradición marxista, hasta los tiempos presentes.

¹Sobre la génesis histórica y teórica de esta concepción, y sobre sus diversos componentes, véase Keane 1988; Hall 1995; Pérez-Díaz 1997; Alexander 1998.

²En el buen entendimiento de que estos ilustrados escoceses deben ser situados a su vez en un escenario más amplio, donde la influencia del barón de Montesquieu juega un papel central.

Aunque ha pasado mucho tiempo y ha habido, por tanto, una larga serie de experiencias y reflexiones en el camino, sin embargo, creo que es fundamental volver a la acepción clásica. Hannah Arendt nos ha recordado la expresión de Platón: “el comienzo es como un dios que mientras habita entre los hombres salva todas las cosas”; [1993 (1961), 18] y creo que debemos aplicarla rigurosamente al origen de nuestra vida política moderna.

La acepción clásica fue y sigue siendo parte de una tradición intelectual, en la que unos autores dialogan con otros autores a través del tiempo, pero la importancia de ese ‘ser un comienzo’ de la especulación ilustrada radica no tanto en que impulsara una tradición de esa índole, sino en que formara parte del auto-entendimiento de las generaciones que construyeron un complejo institucional y una experiencia vivida en un momento y un lugar específicos: en la segunda mitad del XVIII y en determinados territorios a ambos lados del Atlántico.

El arranque de nuestra tradición de sociedad civil entendida (como la entendieron los escoceses) en su sentido amplio, como correlato a una sociedad ‘civilizada’, tuvo, pues, como referente histórico, un complejo institucional de *rule of law*, gobierno representativo, espacio de debate público (o ‘esfera pública’), una economía de mercado y una variedad de asociaciones voluntarias (iglesias ‘no establecidas’, círculos culturales, asociaciones benéficas y de mutua ayuda, etc.).

Es a ese conjunto, y no a una parte de él, al que se aplica la expresión de ‘sociedad civil’, precisamente porque se entiende que todas esas partes están interrelacionadas, como un edificio con una personalidad propia, que se sostiene gracias al concurso de sus diversos elementos, y cuya piedra angular es un equilibrio entre el quehacer de los órdenes espontáneos del mercado, el debate y la vida social, el marco de leyes y reglas de juego que encuadran ese quehacer incansable, y la autoridad pública que aplica la ley y al tiempo se somete a ella y responde ante sus conciudadanos. Órdenes espontáneos, reglas de juego y autoridad son elementos inseparables; y por ello, el todo, la sociedad civil, es inconcebible sin la interrelación entre todos ellos.

En el comienzo, por lo tanto, está ‘el todo’, y no ‘la parte’. La acepción clásica de la sociedad civil no fue recogida adecuadamente por G.W.F. Hegel, quien osciló, en realidad, entre dos lecturas, pero que, en último término, pareció poner el

acento en una visión de la sociedad civil como ‘no estado’, o como elementos ‘no estatales’ (en particular el mercado, llamado por Hegel el ‘sistema de necesidades’, y lo que hoy llamaríamos un tejido social pluralista, reducido por él al mundo de las ‘corporaciones’), entre sometidos e incorporados a un estado (con ‘e’ mayúscula) omnicompreensivo, y en amplia medida subordinados a su burocracia.

En cierto modo, Karl Marx hace suya una variante de la lectura hegeliana de la sociedad civil, referida a una combinación de economía de mercado y de ‘sociedad de clases’ (que viene a sustituir, con sus conflictos intensos, la armonía relativa de las corporaciones hegelianas), todo ello subordinado, esta vez, no a la acción prudente y vigilante de la burocracia hegeliana, sino al liderazgo de un partido revolucionario (supuestamente) representante de una ‘clase universal’. Y la (sub)variante de esa lectura por Antonio Gramsci no hará sino reforzar el sesgo activista y político implícito en el pensamiento de Marx: para él la sociedad civil será el escenario donde realizar la pretensión al liderazgo revolucionario (la ‘hegemonía’) de esa vanguardia de la clase universal.

Aquella acepción clásica de la sociedad civil diverge también, profundamente, de la de quienes la restringirán, mucho más tarde, a fines del siglo XX, para servir como referente a una pluralidad de organizaciones (sindicatos, asociaciones empresariales, iglesias, organizaciones no gubernamentales) y movimientos sociales (es decir, organizaciones poco estructuradas o formalizadas, de fronteras fácilmente permeables, objetivos y líneas de autoridad difusos, de vida accidentada y con frecuencia breve, y con cierta predilección por el uso ostensible del espacio público).

Esta acepción ‘minimalista’ (Pérez-Díaz 1997) ha sido estimulada por la experiencia de las últimas décadas de los países del Este europeo. En las circunstancias del momento, ello propició en esos países una lectura de la sociedad civil como ‘ni estado, ni mercado’: es decir, como teniendo muy poco que ver con un estado entendido como un aparato institucional ‘ajeno’ (como lo era el estado comunista para la sociedad polaca, por ejemplo), y con un mercado entendido como ‘alienante’ o ‘reificante’ (en la versión marxista) o ‘amoral’, si no ‘inmoral’ (en la versión católica tradicional). De aquí la afinidad entre estas experiencias impregnadas de una mentalidad semejante, con las especulaciones de Jürgen Habermas .

Si frente a estas lecturas hegeliana, marxista, gramsciana, minimalista o habermasiana, considero importante 'volver al comienzo', es porque justamente las circunstancias de nuestra época no sólo lo permiten, sino que lo requieren. Porque lo necesitamos para que, como sugiere misteriosamente la frase platónica, el 'dios del comienzo' habite entre nosotros y nos 'salve'; es decir, nos ilumine y nos ayude a 'salvar las cosas', que no es sino formular las preguntas adecuadas que a su vez nos permitan encontrar, quizá, las respuestas y solucionar nuestros problemas'. Y nos dé, así, la sensación de que estamos en un mundo que entendemos y que reconocemos, que podemos llamar nuestro, y del que podemos sentirnos responsables.

2. La interrelación

Esta concepción amplia de la sociedad civil permite entender la interrelación entre los problemas de la consolidación de la democracia liberal, la sostenibilidad de la economía de mercado y la implantación efectiva de un estado de derecho, tanto en los países avanzados como en los países emergentes y en las sociedades posttotalitarias. Ofrece así un lenguaje común para esos problemas a escala global, y, por ello, puede facilitar la difusión de instituciones y de discursos, de experiencias y de aprendizajes, entre las varias partes del planeta.

La teoría de la sociedad civil sugiere que ese orden de libertad consiste en el *conjunto interrelacionado* de las instituciones, y anticipa que si se quiere introducir una sola de esas instituciones fuera de su contexto propio, lo más probable es que se creen malformaciones o desajustes sistémicos, que esa institución funcione con grandes dificultades, y que, antes o después, sea preciso acompañar la introducción de esa institución con la de las restantes.

Pero antes de seguir adelante, querría hacer una brevísima digresión para prevenir, quizá evitar, un malentendido. Mi argumento puede ser 'holista' (las piezas van juntas y tienden a encajar), pero no es 'esencialista'. Todas las instituciones están sometidas a procesos de evolución y de difusión. No quiero decir por tanto, ni mucho menos, que no sea posible imaginar variantes de sociedades civiles, y procesos de 'hibridación' institucionales y culturales. Todo lo contrario. La evolución institucional implica la aparición incesante de variantes (piénsese, por ejemplo, en las variaciones

que resultan de la aplicación efectiva del principio de la igualdad entre los géneros, que ha modificado el carácter de la democracia liberal y acabará modificando el de la economía de mercado. Ver Pérez-Díaz 1998).

Por otra parte, una ya larga experiencia de 'transplantes' de las instituciones de la sociedad civil (de origen occidental) a sociedades con substratos culturales e institucionales distintos, como corresponde a tradiciones históricas muy diferentes, ha puesto de relieve dos cosas. En primer lugar, la existencia de una 'conexión débil' entre cultura e instituciones: en otras palabras, la compatibilidad de las instituciones de la sociedad civil con una extraordinaria variedad de discursos de justificación (por ejemplo, de creencias religiosas, así como de morales familiares, cívicas o de negocios). En segundo lugar, la capacidad de las instituciones 'civiles' para entrar en un proceso de adaptación recíproca con un abanico bastante amplio de instituciones familiares, sociales y cívicas, sin merma esencial de sus rasgos propios.

Esto supuesto, si nos fijamos en el estado actual de los problemas con que nos enfrentamos en las sociedades avanzadas, las sociedades llamadas emergentes y las sociedades posttotalitarias, salta a la vista que la solución de cualquiera de estos problemas implica la elaboración de un diagnóstico y una 'cura' que tengan en cuenta la interrelación entre los diversos elementos de la sociedad civil.

Tomemos, por ejemplo, el caso de la democracia liberal. Empíricamente no conocemos el caso de una sola democracia liberal que no esté acompañada de una economía de mercado, y, aunque la afirmación contraria no es cierta, también parece que, en general, a la larga, el funcionamiento de la economía de mercado (y, *sensu contrario*, el malfuncionamiento de las economías colectivistas) ha facilitado la mayor parte de las transiciones a la democracia.

Ocurre también que la experiencia de estos últimos veinte a treinta años sugiere claramente que para que una transición a la democracia tenga éxito y se consolide, ello requiere el apoyo y el complemento de una economía de mercado que funcione con cierto éxito. El apoyo de un amplio sector de clases medias o/y de unas amplias capas de trabajadores para los partidos democráticos correspondientes parece exigir unas expectativas de relativa prosperidad y de relativa estabilidad económica. Incluso si introducimos el componente de un sistema de bienestar con un fuerte compo-

nente público, como un complemento de la economía de mercado, ese 'estado de bienestar' es impensable a la larga sin la base de sustentación de una economía de mercado relativamente potente, lo que supone un volumen suficiente de empleo productivo (que garantice el futuro de las cotizaciones sociales o las contribuciones fiscales correspondientes). Todo esto es, a estas alturas, obvio, por mucho que los 'detalles' de las políticas públicas puedan ser objeto, como lo son, de perplejidades y de conflictos partidistas importantes.

Pero además ocurre que ni esa democracia liberal ni esa economía de mercado, interrelacionadas, pueden funcionar correctamente en ausencia del imperio de la ley, el estado de derecho, y un marco de reglas imparciales con las sanciones correspondientes. Desde la perspectiva de la tradición de la sociedad civil, el imperio de la ley y el correspondiente carácter central de los tribunales de justicia constituyen el quicio de la arquitectura política de la democracia liberal. Sin ellos, se abriría paso un tipo de democracia plebiscitaria y cesarista que sólo se distinguiría de un régimen autoritario por la mera apariencia del discurso retórico, y por el grado de mendacidad de la propaganda política y de autoengaño de la población. De aquí la importancia del correcto entendimiento del carácter propio de la ley en una sociedad civil entendida como un orden de libertad, y del correcto funcionamiento de la justicia.

El 'imperio de la ley' supone la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, y, por tanto, la sumisión a ella de las autoridades públicas (muy en primer lugar), pero también la de las gentes con poderes económicos o de otro tipo. Pero en el caso de la economía no se trata sólo de que se aplique de manera coherente y universal el principio de la igualdad, sino de que se asegure el funcionamiento correcto, a largo plazo, de la propia economía de mercado; porque ésta no puede funcionar sin un marco legal que asegure el respeto a la propiedad, el cumplimiento de los contratos, o la ausencia de violencia y fraude en los intercambios.

Fijémonos, por ejemplo, en el caso de la corrupción tal como hemos podido observarlo durante la última década en una serie de sociedades de diverso carácter. Dejemos ahora a un lado, por mor del argumento, el fenómeno del capitalismo predatorio en su etapa de 'acumulación primitiva' por medio de la violencia, el robo, el engaño y el apoyo o la complicidad de los poderes políticos del momento, a la manera como la nomenclatura

soviética de 'convencidos comunistas' se ha convertido en otra de 'frenéticos capitalistas' ante nuestros propios ojos. El caso es que la experiencia de los últimos veinte años nos muestra la importancia creciente del respeto a las reglas de juego limpio en el interior de las empresas y en sus decisiones de inversión para generar la confianza de los inversores institucionales (de aquí la difusión de los códigos de conducta aplicados al gobierno de las empresas), del respeto a las reglas de juego limpio en los tratos entre los poderes públicos y las empresas y en el funcionamiento de los mercados de capitales (de aquí la difusión de las reglas que proscriben las prácticas de *insider trading*, por no hablar del blanqueo de dinero, y de la pura y simple corrupción: apropiación indebida, falseamiento de la contabilidad, abuso de confianza, soborno, etc.).

Una parte de la vida financiera y política de los últimos diez años de muchos países avanzados puede leerse como una 'escandalaria', una crónica de escándalos para los cuales los márgenes de tolerancia jurídica, política y social, que habían existido de hecho hasta fecha reciente, hubieran terminado abruptamente, para sorpresa de los interesados. Pero no se trata sólo de los países avanzados. Buena parte de las dificultades de los países emergentes se debe a la frecuencia de prácticas laxas o simplemente corruptas. Hoy, no son pocos los observadores que atribuyen un gran peso a la hora de explicar la 'crisis asiática' a la difusión de un tipo de economía de mercado que llaman de *crony capitalism*: de capitalismo 'entre amigos influyentes'. Por no hablar de las propias dificultades de Rusia.

3. Espacio público y tejido social

En resumen, no cabe una democracia liberal consolidada sin una economía de mercado sostenible, ni caben una y otra sin un estado de derecho. Pero, a su vez, nada de todo ello es posible sin otras dos piezas institucionales de la sociedad civil sumamente importantes: el espacio público, donde se produce el encuentro de políticos y ciudadanos a partir de una diversidad (irreductible) de opiniones y de intereses, y el tejido social, formado por un conjunto de asociaciones voluntarias y movimientos sociales (lo que algunos llaman sociedad civil en un sentido restringido o 'minimalista'), que a su vez refleja esa diversidad.

La democracia, el mercado y la ley no pueden operar sin la presencia, antes o después, de un público o una ciudadanía que entienda el funcionamiento de esas instituciones, y les preste su apoyo con discernimiento. Es decir, una ciudadanía dispuesta a respetar esas instituciones en su propia conducta cotidiana (y no sólo a declarar su apoyo verbal a las mismas), pero también a vigilarlas, a corregirlas y a exigir las responsabilidades consiguientes. Naturalmente que éstas son 'palabras mayores', pero es que los requerimientos de la ciudadanía en una sociedad civil correctamente entendida son requerimientos 'mayores', aunque quizá no sean sino los requerimientos de una 'mayoría de edad' cognitiva, moral y emocional.

Aquí querría introducir una nota de prudencia y de realismo en la discusión, para evitar una interpretación idealista y exaltada de en qué puedan consistir esos requerimientos 'mayores' aplicados a la ciudadanía. Una sociedad civil razonable no requiere el tipo de ciudadanos de la *polis* griega, 'libres' de cuidados económicos (porque sus esclavos o sus mujeres atendían a tales asuntos) para dedicarse a los asuntos públicos (o a filosofar). Las sociedades modernas implican una división de trabajo más compleja, suelen valorar la existencia sustentada en el trabajo propio, excluyen la esclavitud y tienden a rechazar o mitigar la servidumbre del género femenino. Todo ello implica menos tiempo disponible por el común de los ciudadanos para los asuntos públicos. Tampoco requiere una intensidad desproporcionada del interés por los asuntos públicos: se supone (con razón) que la mayor parte de las gentes tienen cosas más interesantes en las que ocuparse.

Pero ocurre que la tarea de 'atender' a la política *lo suficiente* sí es fundamental, porque la política consiste justamente en proteger y manejar con cuidado ese orden de libertad, ese marco institucional que hace posible la dedicación de todos y cada uno a esas ocupaciones 'más interesantes'. Lo que hace falta no es un conocimiento especializado ni una pasión pública. Basta estar a la altura de los standards normales de decencia y de sentido común, y aplicarlos a ir entendiendo el funcionamiento de la democracia liberal, la economía de mercado y el estado de derecho, conforme la ocasión se presenta: hoy se trata de entender el mecanismo de las votaciones, mañana el problema de la inflación, luego la crisis del estado de bienestar, o el problema de la corrupción, más tarde el funcionamiento de los tribunales con ocasión de unos juicios por abuso de poder, con el tiempo se entiende el

funcionamiento de las bolsas o de los fondos de inversión, la mecánica interna del poder dentro de los partidos, etcétera, etcétera. No se nace sabiendo: se va aprendiendo con la experiencia misma.

Los ciudadanos obtienen los recursos cognitivos, emocionales y morales que forman la base de su aprendizaje de una variedad de fuentes. Las menos interesantes (aunque loables) son, probablemente, las consistentes en los cursos (intensivos o 'curriculares') de educación cívica, o en los discursos de los 'predicadores cívicos' (editoriales de los periódicos, homilias pastorales, recitativos políticos, ensayos y tratados político-morales). Las más importantes proceden ante todo del sustrato de experiencias en las unidades sociales elementales de pertenencia, en primer lugar las familias y, en cierta medida, quizá los primeros ciclos educativos y los grupos de afinidad emocional. Es ahí donde se aprende de manera tácita y práctica, mediante ejercicios continuos y repetidos, a desarrollar la capacidad de juicio: a manejar los propios sentimientos, a reconocer la realidad exterior, y a hacer justicia.

El efecto de los procesos de socialización que vienen a continuación es relativamente secundario, en la medida en la que si bien éstos pueden añadirse a la experiencia anterior, en cambio difícilmente pueden reemplazarla. Sin embargo, tienen la ventaja de obligar a una alteración sustancial de la escala de los intercambios, a una elaboración de las razones, y a una familiarización con las reglas de la comunicación generalizada y del discurso público, que son indispensables para la vida en común en los grandes conjuntos de las sociedades modernas, y, por supuesto, de las sociedades civiles. Y es aquí donde la inmersión de los ciudadanos en el espacio público y en el tejido asociativo ofrece unas posibilidades de la máxima importancia para el desarrollo de sus capacidades de entendimiento y deliberación sobre los asuntos públicos.

A la postre, el funcionamiento real de la democracia liberal, el de la economía de mercado y el del estado de derecho dependen del estado de la opinión. Los políticos parecen determinantes, pero salvo que establezcan una 'dictadura de hecho', con el apoyo de las elites correspondientes y el recurso a la violencia sistemática (y en ese caso, hay que dejar de hablar de una sociedad civil, pura y simplemente), es la ciudadanía la que, en último término, decide, y es responsable del funcionamiento de las instituciones que tiene. Es ésta la que, en definitiva, puede optar por, o hacer posible

con su aquiescencia, un estado de cosas en el que la democracia, la economía y el estado de derecho se deterioren, o gradualmente desaparezcan, con o sin el 'golpe de pulgar' de un pronunciamiento o un golpe de estado o un movimiento insurreccional, o en el que el país se hunda en una situación de *stasis* o caos que pueda desembocar en una guerra civil.

En todos estos procesos, tanto en los de la conservación efectiva de aquellas instituciones como en los de su degradación, el espacio público y el tejido asociativo juegan un papel crucial.

Pensemos en que la economía de mercado de la mayor parte de las sociedades avanzadas, y emergentes, no puede resolver sus problemas de control de la inflación y de contención del gasto público sin que se diriman en el espacio público cuestiones de la mayor importancia, que concitan intereses, opiniones y afectos enfrentados. La respuesta a la pregunta sobre cuál pueda ser en cada caso el punto o la zona de equilibrio entre las necesidades del crecimiento y el empleo, de un lado, y las demandas sociales por una red de seguridad social y por una distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico, de otro, no es sencilla. Cualquier respuesta que no cuente con el asentimiento razonado de una gran parte de la población puede ser una respuesta efímera, que no resista el paso del tiempo.

Idealmente la respuesta debe ser no sólo 'prudente' en cuanto que se acerque a ese equilibrio, sino 'realista' en cuanto que sea adecuada al entorno internacional donde opera, y además 'coherente en sus principios' porque sea compatible con el mantenimiento de un orden de libertad (y evite, por ejemplo, la deriva hacia el colectivismo que se desprendería de comprometerse por una senda de creciente intervención estatal). Pues bien, es obvio, que, sin un público en cuya deliberación sobre estos asuntos predomine esa 'prudencia', ese 'realismo' y ese compromiso moral con los principios de un orden de libertad, los políticos de turno, llevados de su convicción o del oportunismo electoral pueden lanzarse por la senda del populismo, y encontrarse, en poco tiempo, en escenarios de crisis (por ejemplo, de hiperinflación, bancarrota, recesión, etcétera), que pueden poner en cuestión el apoyo social a la democracia liberal.

Por el contrario, el apoyo de la opinión pública a medidas sensatas de ajuste y de reforma orientadas al mejor funcionamiento de la economía de mercado *a largo plazo* es esencial para el éxito de

las mismas: sean éstas tipos de cambio realistas, control de la inflación, ajustes del sistema de pensiones, reducción del gasto público en general, reforma de la función pública, política de privatizaciones o cualesquiera otras. A su vez, este reforzamiento de la economía de mercado como consecuencia de un proceso de deliberación cívica, y no de su imposición por parte de una 'autoridad ilustrada', refuerza la democracia liberal y asegura, gracias a ello, el sostenimiento en el tiempo de estas medidas económicas.

Con esta última observación me refiero a un problema que parece de singular importancia en el caso de varios países ibero o latino-americanos a la hora actual. Se suele sostener que, para mantenerse, la democracia liberal requiere que la población la considere no sólo 'legítima', sino también 'eficaz', como si de ello dependiera la solución de los problemas del crecimiento económico. Y se piensa a veces, siguiendo la misma línea de argumentación, que, si se da una falta de eficacia en este sentido, la democracia puede ser puesta en cuestión, porque las gentes se vuelvan nostálgicas hacia un personaje caudillista o autoritario que les prometa un horizonte de crecimiento. Desde este punto de vista, hay comentaristas que observan las presentes dificultades económicas de algunos países latino-americanos con preocupación, y temen que a la democracia liberal le pueda 'faltar tiempo' para demostrar su eficacia si una determinada crisis económica se mantiene, y si las reformas se retrasan, o no responden a las expectativas, o no son seguidas por 'segundas generaciones de reformas' en un plazo perentorio (ver por ejemplo Edwards, 1997).

Sin contradecir frontalmente estas observaciones, creo, sin embargo, que cabe invertir la perspectiva, ampliar la reflexión y sugerir conclusiones alternativas, más optimistas. Si se parte de una situación en la que la población ha desarrollado un grado suficiente de adhesión a la democracia liberal y a las reglas del debate público, y ha dado un apoyo reflexivo a determinadas políticas públicas (porque las ha visto funcionar y ha entendido por qué funcionaban), de aquí se puede deducir cierta capacidad de aguante de esa población frente a las turbulencias, al menos durante cierto tiempo.

En este caso, cabe esperar dos cosas. En primer lugar, que las frustraciones por motivos económicos no se traduzcan en frustraciones de semejante intensidad aplicadas al sistema político. En segundo lugar, que la población adopte una perspectiva

a más largo plazo y ‘descuento’ determinadas frustraciones como pasajeras. En definitiva, la participación de la población en el espacio público puede permitir ‘ganar tiempo’ en la tarea de reajustar la economía y aguantar, a la espera de tiempos mejores, o de nuevas oportunidades de reforma.

En ese proceso de deliberación en el espacio público intervienen, junto con los políticos, una variedad de agentes sociales organizados de manera más o menos estructurada, y de la índole más diversa. Aquí pueden incluirse, entre otros, las iglesias, las comunidades campesinas, los grupos y las asociaciones empresariales, las asociaciones de consumidores, los grupos ecologistas, las organizaciones feministas, los sindicatos, las universidades, las redes de *think-tanks*,³ los medios de opinión, y una plétora de organizaciones voluntarias ‘no gubernamentales’ (de carácter social, cultural, recreativo, etcétera); pero también cabría incluir aquí, en un apartado propio, a los partidos políticos.

Este tejido social puede hacer una contribución muy valiosa a la formación y la consolidación de la sociedad civil en su sentido más amplio, a condición de que el carácter de las asociaciones que lo componen sea congruente con el de la propia sociedad civil. Cuando esto sucede, la vitalidad del tejido asociativo es uno de los signos distintivos más conspicuos y reveladores de una sociedad civil, como ocurrió en la Gran Gretaña de la segunda mitad del siglo XVIII (Langford, 1989), y en los Estados Unidos del primer tercio del siglo XIX, según el testimonio de Alexis de Tocqueville (1969 [1850]). Pero no siempre sucede así, y no cabe dar por supuesta, como a-problemática, la congruencia de un tejido asociativo histórico determinado con los principios y los modos de funcionamiento propios de la sociedad civil. De hecho, dentro de muchas sociedades democráticas y capitalistas contemporáneas podemos encontrar asociaciones (y esto incluye a los partidos políticos) tanto ‘civiles’ como ‘in-civiles’, que hacen una contribución positiva o una negativa a la formación o el mantenimiento de un orden de libertad.

El tipo de cohesión social propio de una sociedad civil moderna y del tejido social ajustado a la

³Sobre la importancia de una red de *think-tanks*, por ejemplo, en el proceso de modernización de un país latinoamericano, véase el caso chileno en Talavera 1998.

misma es el de la solidaridad que Emile Durkheim llamaría ‘orgánica’, que corresponde al respeto de las reglas de convivencia y de la diferenciación social correspondiente a una compleja división del trabajo, que suponen una mitigación de las comunidades primordiales y los sentimientos ‘tribales’, y el desarrollo del individualismo. Sin embargo, el principio de solidaridad que se aplica en el interior de muchas asociaciones suele ser el de la ‘solidaridad mecánica’, y esto puede ser compatible, o no, con el criterio de solidaridad orgánica propio de una sociedad civil.

Es cierto que el hecho de que las asociaciones suelen propiciar un tipo de solidaridad mecánica entre sus miembros no implica, necesariamente, su in-civilidad; de la misma manera que el carácter jerárquico de muchas empresas o partidos políticos o iglesias no supone tampoco su incompatibilidad, *per se*, con la sociedad civil.

Pero puede ocurrir que determinadas asociaciones sean in-civiles porque en su *modus operandi*, en sus creencias y sus objetivos estratégicos, y en su funcionamiento ordinario contradigan los principios y los modos de operar de una sociedad civil. Porque sean hostiles a la democracia liberal, o a la economía de mercado, o al estado de derecho; o porque el sentimiento de solidaridad *ad intra* se doble con un sentimiento de hostilidad *ad extra* de tal intensidad que ponga en cuestión la mera existencia de una comunidad que intente resolver sus conflictos en el marco de una convivencia pacífica. Puede ocurrir que el tejido asociativo se polarice en torno a unas ‘clases antagónicas’ o a grandes familias ideológicas (por ejemplo, ‘derechas’ e ‘izquierdas’) de tal manera que el tejido mismo se rompa y se destruya la comunidad. Justamente a esta tarea, sea de acometer esa obra de destrucción sea de impedirla, los partidos políticos suelen hacer una contribución determinante.

Sin embargo, vistas las cosas con perspectiva, y a la altura de este fin de siglo, habida cuenta los cambios culturales acaecidos, y la ‘civilización’ o la ‘domesticación’ de la mayor parte de las grandes ideologías del pasado, parece razonable esperar que con el tiempo, con la existencia de un marco jurídico de libertad, con la acumulación de recursos económicos y culturales y su difusión a lo largo y la ancho de la sociedad, y con la diversidad y la complejidad crecientes de la misma, la contribución de los tejidos sociales compuestos por una pluralidad de asociaciones voluntarias a la forma-

ción y el desarrollo de las sociedades civiles sea cada vez más positiva.

Éste ha sido el sentido de la evolución en las grandes sociedades avanzadas *pero sólo después* de dirimir el destino de las aventuras totalitarias del siglo XX en el campo de batalla de dos guerras mundiales y de una prolongada 'guerra fría'; lo cual da una idea del carácter contingente de esta evolución.

En cuanto a la experiencia de las sociedades emergentes, de momento, puede aventurarse, quizá con algún optimismo, que la tendencia dominante en el mundo de este tipo de asociaciones parece moverse en la dirección de procurar la limpieza del sistema democrático, la corrección de los abusos y las externalidades negativas de las economías de mercado, la exigencia de un funcionamiento imparcial y predecible de la justicia, el énfasis en los derechos humanos, la elevación de los *standards* de conducta de la clase política, y la exigencia de participar en el proceso de deliberación pública, planteando así continuamente retos de lenguaje y de entendimiento entre las clases políticas y los más variados sectores de la población.

Por otra parte, se trata de un mundo asociativo que tiene todavía un largo camino por recorrer para aminorar sus entusiasmos ideológicos, para entender correctamente el funcionamiento de la economía de mercado, y para ser realista en su apreciación del entorno internacional, la mecánica de la vida política partidista, la verdadera naturaleza de los liderazgos (presuntamente) carismáticos, y el modo de hacer uso de los sistemas de justicia.

4. *Auctoritas*

El espacio público es el lugar de la deliberación y de la acción políticas, y en él se ponen de manifiesto el alcance y los límites de la política en una sociedad entendida como un orden de libertad. Para ello, es preciso definir las bases de la autoridad otorgada a los líderes políticos por sus conciudadanos y, por tanto, los parámetros de la responsabilidad que los ciudadanos pueden exigir a los políticos y exigirse a sí mismos.

En último término los contenidos de la autoridad y de la responsabilidad políticas vienen dados por el carácter de la sociedad civil como un complejo entramado de instituciones que constituyen un orden de libertad.

Se trata de un entramado contingente, incluso frágil, que no se perpetúa por la simple inercia de las instituciones, ni tiene a su favor la 'lógica implacable de la historia', ni la asistencia benévola de unos dioses locales, o universales. Está confiada al cuidado de ciudadanos que atienden de manera intermitente y distraída a estos asuntos, y cuyas escalas de valores o cuyos conceptos de una 'buena vida' no suelen coincidir tanto como para que puedan ser considerados como una comunidad cultural homogénea.

La clave de su unión radica en la combinación de tres rasgos: en la existencia de una diversidad irreductible de grupos y redes que se forman entre ellos, por razón de opinión, afinidad o interés; en la existencia de pautas culturales de tolerancia y respeto recíproco de su diversidad (la cual se pone de manifiesto en las esferas de los mercados económicos, los tejidos asociativos y los debates propios del espacio público); y, finalmente, en la existencia de pautas culturales de respeto y de sumisión de todos (en condiciones de igualdad) a las leyes que regulan sus relaciones de cooperación y de conflicto. Se trata así, en último término, de una comunidad de individuos libres, que basan su razón de estar juntos, y su orgullo de pertenecer juntos, en ser gobernados no por los dictados de unos sobre otros, sino por unas reglas y leyes de carácter general que se aplican a todos por igual: en ser una comunidad gobernada por leyes, y no por hombres.

En una sociedad civil de estas características, las actividades 'comunales', es decir, las referidas, por su orientación deliberada o por sus efectos, a la conservación o el cambio del orden sociopolítico son innumerables y sumamente diversas, pero en cambio la 'política' se reduce a una actividad específica y crucial. En este tipo de sociedad, la política consiste en la actividad, más o menos continua o intermitente, de atender a la conservación de este entramado institucional que permite la unión de lo permanentemente diverso, y a su adaptación continua a las circunstancias más variadas.

Si esto es así, son todos los ciudadanos quienes, en última instancia, son responsables de que esta actividad política tenga éxito. Lo que distingue a los políticos profesionales es, simplemente, que dedican a este menester más tiempo, más energía, y una atención más persistente y menos distraída por otras tareas; que aceptan un grado más alto de responsabilidad porque precisamente ese entramado

institucional (y no otras cosas relativamente accesorias) se mantenga; y que, en esa medida y en esas condiciones, asumen la 'autoridad' correspondiente.

El hecho de que los políticos se sientan llamados a una vocación política urgidos por los motivos más diversos es secundario. Pueden hacerlo por amor a la patria, con la que quizá se identifican, o por fidelidad a unos ideales. También pueden hacerlo por amor al poder, o a un determinado sector de sus conciudadanos, o a ellos mismos. O por el odio de sus rivales, o el sentimiento de emulación, o el intento bien de escapar de los recuerdos penosos de su infancia bien de realizar sus sueños. O por el deseo de ejercer capacidades de mando y persuasión que hubieran podido quedar sin uso, o por la inercia de quienes, habiendo entrado al azar por la senda de una profesión y aprendido las artes del oficio, permanecen en ella haciendo lo que saben hacer.

Aunque esos motivos sean de sumo interés a la hora de escribir las biografías de los políticos, son de una relevancia menor a la hora de explicar el modo y la manera como, en una sociedad civil, el conjunto de los ciudadanos configuran las bases de la 'autoridad' que otorgan a los políticos en el ejercicio de sus funciones. Esto no se hace con los criterios de una madre que se alegra de ver el triunfo de sus hijos mayores una vez adultos, como se alegró de verles disfrutar jugando con los juguetes de su infancia, y que 'lo comprende todo'. Sino que (al menos típico-idealmente, en el supuesto de una sociedad civil) se hace con los criterios de juicio de una comunidad de iguales, que ponderan, *sine ira et studio*, el grado de correspondencia entre la autoridad otorgada, la responsabilidad exigible y la conducta efectiva de sus líderes.

Las bases de la autoridad otorgada por los ciudadanos libres de una sociedad civil a sus líderes políticos no consisten en una atribución de capacidades y competencias extraordinarias a estos líderes, para que éstos conduzcan a la sociedad por una senda u otra, o resuelvan de una vez por todas sus problemas sustantivos (asegurando su prosperidad en esta vida y tal vez la dicha eterna en la otra). Se les pide, fundamentalmente, que conserven y adapten continuamente a las circunstancias del momento el entramado institucional propio de un orden de libertad, en el que cada uno es libre para decidir sus proyectos de vida y, eventualmente, para elegir la senda de su salvación.

Naturalmente que se les pide *también*, a título complementario (pero no incidental ni marginal) el aditamento de otras medidas prudentes y necesarias, dentro de los recursos disponibles y sin poner en peligro lo fundamental (es decir, el orden de libertad), para aliviar los sufrimientos, atender las necesidades, reducir los riesgos, desarrollar las ceremonias precisas para reforzar los vínculos de afecto recíproco (de 'amistad'; como parece sugerir el texto aristotélico de la *Ética a Nicómaco*: Aristóteles 1941 [siglo IV a.C.] libro IX, 11596), estimular algunas iniciativas, proporcionar algunos bienes públicos indispensables, y, en general, 'mejorar las cosas', según el criterio de lo que la 'sensatez y la decencia', o el 'nivel de la conciencia civilizada' de la comunidad, en cada momento, vaya sugiriendo. Y, es preciso tener muy en cuenta que, en momentos particularmente críticos, la expectativa de que los políticos tomen decisiones razonables se hace todavía más apremiante, porque son los momentos en los que, si sus decisiones son equivocadas, éstas pueden tener consecuencias catastróficas.

Estas consideraciones implican una determinada concepción del carácter de la autoridad en una sociedad civil. Se supone, en efecto, que el liderazgo político en ese tipo de sociedades se hace obedecer no sólo porque sea capaz de persuadir razonablemente a sus ciudadanos (a la manera de un 'demagogo' griego), o porque se les imponga por la fuerza (a la manera de un 'tirano' griego), o porque intercambie favores con ellos (a la manera de un *boss* de una *political machine* de la tradición política local norteamericana), sino, fundamentalmente, porque invoca una 'razón de autoridad', que aumenta o añade (es decir, literalmente, da 'autoridad a', o introduce 'un valor añadido' o 'un plus de legitimidad' en) el valor de su decisión.

Pues bien, en una sociedad civil, el 'núcleo duro' de las bases de la autoridad pública se refiere a su responsabilidad por la conservación del entramado institucional de una sociedad civil, entendida como un orden de libertad. Esto supone el respeto de las leyes que gobiernan la ciudad y 'la hacen libre', y de las reglas del espacio público donde se delibera públicamente sobre estas leyes, se determina su contenido y se aplican. Sólo secundaria o derivativamente esa autoridad puede aplicarse, como tal, al prudente manejo de las contingencias del momento.

De aquí se deducen dos consecuencias y recomendaciones prácticas sobre los límites y el alcan-

ce de la autoridad y de la acción política ('bien entendida') en el marco de una sociedad civil.

La primera consecuencia es la de que conviene reducir el área de autoridad y de responsabilidad política fundamental, al entorno de ese 'núcleo duro', evitando así el "*disappointment of unreasonable hopes*" ["la frustración de esperanzas irrazonables"] (al que alude Michael Oakeshott: 1993, 114) y, con ello, mitigando la tendencia de amplios sectores de población a permanecer en el nivel mental y moral de quienes se relacionan con la autoridad pública como súbditos situados en un nivel inferior al de sus señores, y no como ciudadanos, en un plano de igualdad. Lógicamente, el 'precio a pagar' por esta combinación de lucidez y de orgullo cívicos (por parte de los ciudadanos) es el de un aumento de la responsabilidad de los ciudadanos por lo que les ocurre a ellos y a la comunidad, que es correlativo con el descenso de la responsabilidad imputable a la clase política.

Obsérvese que de esta observación no se deduce, en modo alguno, una propuesta (normativa) a favor de una reducción del nivel de la calidad de los líderes políticos y de sus actuaciones políticas, sino justamente lo contrario. Se espera de ellos que sean muy inteligentes, tanto como para comprender que la base de la autoridad que les ha sido otorgada (y que no es, por así decirlo, 'suya') consiste en el cumplimiento de su responsabilidad fundamental en mantener el orden de libertad, y que tengan un alto nivel de virtud cívica, tanto que subordinen sus ambiciones personales (o partidistas) al bien común supremo de la realización de un orden de libertad. En todo caso, lo que de la anterior observación sí se puede deducir es una propuesta normativa de elevación del nivel habitual de las actuaciones de los ciudadanos, lo que en cierto modo presupone una actitud de confianza en sus capacidades, actuales o potenciales, para actuar con decencia y con sensatez en el espacio público.

La segunda consecuencia, en cambio, supone un aumento de exigencia y de responsabilidad para quienes ocupan puestos de autoridad política en determinadas materias, como pueden serlo: el cumplimiento de la legalidad y el favorecimiento de la acción de la justicia; la veracidad en la comunicación de las deliberaciones, las decisiones y las actuaciones públicas; y la manifestación de un talante 'de estado' o 'de comunidad', que supere las tentaciones del faccionalismo o el partidismo en tanto en cuanto éstos tienden a una ruptura de la

comunidad que haría imposible un debate público razonable y continuo.

En definitiva, creo que la autoridad pública ocupa un lugar de enorme importancia en la arquitectura de las sociedades civiles. Esa autoridad pública tiene la extraordinaria responsabilidad de actuar como el 'guardián de la comunidad' en el espacio público: el garante de las leyes, de la deliberación veraz y de la conservación de la comunidad en tanto que comunidad (es decir, con un *quantum* significativo del tipo de cohesión social propio de las sociedades civiles). Su función no es tanto la de 'crearla' ni la de 'transformarla', cuanto la de proteger y atender un orden de libertad. Y, sólo en este sentido, la de reconducirla así, una y otra vez, a sus raíces o sus fundamentos.

Volver a los fundamentos es volver al 'comienzo' y reactivar los principios de la constitución originaria de un orden de libertad. Como recuerda Oakeshott, la actividad política puede darnos un documento constitucional, pero no nos da el *contenido* de ese documento (1993: 93), porque ese contenido procede de un estrato de pensamiento y de experiencia social demasiado profundo como para haber sido decisivamente influido por la acción política: procede de una combinación de *mores*, creencias, prácticas e instituciones sociales acumuladas a lo largo del tiempo. Lo que los políticos pueden hacer, en un momento dado, es aflorar esas experiencias, darles forma y 'devolverlas' a la sociedad en el marco simbólico solemne necesario para reforzar su voluntad de permanencia: como una 'promesa sagrada' que la comunidad se hace a sí misma. Por esto, los redactores de una constitución tienen éxito si consiguen entender y plasmar en su texto el mensaje de esta promesa implícita, y no lo tienen si imaginan que, con argucias, artificios y la ingeniosa manipulación de los términos, pueden sustituir a base de malentendidos las promesas inexistentes, o pueden imponer solapadamente una solución inaceptable por la mayoría o por una minoría importante de la población.⁴

⁴Y si con ello, en el mejor de los casos (como probablemente ha ocurrido con los redactores de la Constitución española de 1978 en lo referente a la configuración territorial del estado) estos redactores del texto constitucional sólo aplazan el momento de la verdad, en el peor de los casos (como ocurrió con la Constitución española de 1932) su ingenio o su audacia pueden tener consecuencias catastróficas.

Pues bien, si la autoridad en su acepción clásica romana es el añadido que reciben las leyes y las decisiones colectivas del presente por razón de estar ligadas a una tradición que les hace remontarse y poder ser presentadas como fieles o (re)ligadas al momento de la fundación originaria del orden político de la ciudad antigua, la 'autoridad de los modernos' sería el añadido que reciben las leyes y las decisiones colectivas por razón de su vinculación con el proceso de reproducción del orden de libertad propio de las sociedades civiles.

Hay que tener en cuenta que, en esta visión de las cosas, la apelación al comienzo y el fundamento de un orden de libertad no es sólo como un ancla que se tiende hacia el pasado, sino también como una red que se tiende hacia el futuro. La raíz de la autoridad política está en su vinculación tanto con el pasado de un orden de libertad que continúa, como con la promesa de la permanencia futura de ese orden.

Esto significa que si la autoridad se ejerce de manera apropiada, y es aceptada sobre las bases apropiadas, se puede evitar que la comunidad de los ciudadanos en cuestión tenga un sentimiento crónico de discontinuidad, como si tuviera que ensayar una y otra vez una nueva 'constitución', y hubiera de 'volver a comenzar', de nuevo, a cada recodo del camino. Se puede así evitar el vivir con la sensación de que, para el país en cuestión, la promesa de una sociedad civil es como un espejismo, y la realización de un orden de libertad es como un eterno tejer y destejer, andando a tumbos de constituciones, caudillismos y pronunciamientos, siempre con la percepción de que se está bajo la amenaza de un fracaso inminente, porque no se consigue arrinconar la memoria de una serie recurrente de errores, falsas esperanzas y caminos perdidos.

La afirmación de la autoridad propia de una sociedad civil es inseparable por ello de la construcción de una 'tradición de libertad', que se vaya construyendo de vivir en ella, y que permita que la nueva generación puede arrancar con la sensación de tener los pies sobre la tierra, y de heredar un orden de libertad del que la generación anterior se considera responsable. Ahí radica la autoridad de la generación anterior ante la siguiente, y la responsabilidad particular de los líderes políticos que pertenecen a aquella generación.

Por el contrario, una generación y unos líderes políticos sin verdadera autoridad son quienes, al enfrentarse con la generación siguiente, evaden su responsabilidad por el tipo de mundo que le transmiten al tiempo que la invitan a continuar una tradición de excusas y disculpas. En palabras de Hannah Arendt, tal vez les dirían: "*In this world even we are not very securely at home; how to move about in it, what to know, what skills to master, are mysteries to us too. You must try to make out as best as you can; in any case you are not entitled to call us to account. We are innocent, we wash our hands of you*" (1993: 191). Los políticos irresponsables no se hacen cargo de toda la herencia que dejan. Invocan al destino, a enemigos protervos, a amigos infieles, a la ingratitud de las masas, y se lavan las manos.

Las instituciones de la sociedad civil están diseñadas precisamente para incrementar la probabilidad de que la autoridad pública sea tenida como responsable de sus actos, y ésta es una de sus características más acusadas cuando se la compara con otras formas sociopolíticas. Por ello es tan significativo que encontremos un caso límite 'autoridad irresponsable' en Adolf Hitler, el líder (sedicentemente) carismático por excelencia, quien acumuló toda la autoridad política sobre la base de argüir que asumía, a su vez, toda la responsabilidad imaginable. Supuesto falso. Porque lo cierto es que, a la hora de la verdad, es decir, la de asumir responsabilidad por el desastre que sus decisiones provocaron para su propio pueblo, Hitler sólo encontró la doble 'solución' del suicidio y de la destrucción de la propia Alemania, como si tratara de asegurarse así, por partida doble, que ni él respondería de sus actos ni habría un pueblo en pie que pudiera exigirle responsabilidad.

En conclusión, la sociedad civil es una construcción institucional de considerable complejidad, y de cierta fragilidad, que está confiada a la eficacia de unas reglas de convivencia entre gentes libres, y a la responsabilidad, la vigilancia y la disposición cívica de sucesivas generaciones de políticos y de ciudadanos, que actúan en una pluralidad de ámbitos, tales como los de los mercados económicos, el tejido social y el espacio público.

Esta confianza debe ser reiterada incansablemente, porque el entramado institucional en sí mismo carece de la (relativa) permanencia de la naturaleza y de las cosas fabricadas, y debe ser actualizada a través de gestos, palabras y actos que

inevitablemente desaparecen con el tiempo, que sólo pueden ser recordados de manera fragmentaria y un tanto azarosa por las generaciones siguientes, y que tienen que ser 'repetidos' o más bien 'reinventados de nuevo' a la vista de circunstancias nuevas y, en lo fundamental, imprevisibles.

Estamos hablando de un marco institucional frágil que requiere cuidado y cultivo constante. Pero que tiene, entre otras muchas, una ventaja considerable. No contiene implícitas las falsas promesas de una 'eternidad' de las monarquías, de las naciones y de los imperios o, más prosaicamente, de la 'construcción del socialismo'. Y, por lo mismo, nos intima a evitar los peligros de la tentación del exceso de fe en la política y en los políticos, y a dar a una y otros su importancia propia, sin aminorarla pero sin exagerarla. Su importancia, su responsabilidad y la base fundamental de su autoridad radican en hacer posible un orden de libertad en el 'aquí y ahora', para una población específica en un momento determinado de su historia, y no para 'la humanidad' (que por definición es incapaz de exigir responsabilidades) y para un horizonte futuro imaginario (que es, por definición, inalcanzable).

Referencias bibliográficas:

- Alexander, Jeffrey, ed. 1998. *Real Civil Societies. Dilemmas of Institutionalization*. Londres: Sage.
- Arendt, Hannah. 1993 [1961]. *Between Past and Present*. Nueva York: Penguin.
- Aristóteles. 1941 [siglo IV a.C.]. *Nicomachean Ethics* (edición de Richard McKeon). Nueva York: Random House.
- Edwards, Sebastian. 1997. "Latin America's Underperformance", *Foreign Affairs*, 76, 2: 93-103.
- Hall, John, ed. 1995. *Civil Society. Theory, History, Comparison*. Cambridge: Polity Press..
- Keane, John, ed. 1998. *Civil Society and the State*. Londres: Verso.
- Langford, Paul. 1989. *A Polite and Commercial People: England 1727-1783*. Oxford: Oxford University Press.
- Oakeshott, Michael. 1993. Ed. Timothy Fuller. *Religion, Politics and the Moral Life*. New Haven: Yale University Press..
- Pérez-Díaz, Víctor. 1997. *La esfera pública y la sociedad civil*. Madrid: Taurus.
- Pérez-Díaz, Víctor. 1998. "Ancianos y mujeres ante el futuro", *Claves*, 83 (junio): 2-12.
- Talavera, Arturo Fontaine. 1998. "Revolution from the Top and Horizontal Mediation: the Case of Chile's Transition to Democracy", en Peter Berger, ed., *The Limits of Social Cohesion*, Boulder, Co., Westview Press: 146-171.
- Tocqueville, Alexis de. 1969 [1850]. *Democracy in America* (edición J.P. Mayer). Garden City: Doubleday.

ASP Research Papers

Números publicados

- 1(a)/1995 **Víctor Pérez-Díaz, *La posibilidad de la sociedad civil: carácter, retos y tradiciones***
- 1(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz, *The possibility of civil society: its character, challenges and traditions*** (también en John Hall ed., *Civil Society. Theory, History, and Comparison*, Cambridge, Polity Press, 1994)
- 2(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez, *Opciones inerciales: políticas y prácticas de recursos humanos en España (1959-1993)***
- 2(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez, *Inertial choices: Spanish human resources policies and practices (1959-1993)*** (también en Richard Locke, Thomas Kochan, Michael Piore eds., *Employment Relations in a Changing World Economy*, Cambridge, Mass., MIT Press, 1995)
- 3(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez, *De opciones reticentes a compromisos creíbles. Política exterior y liberalización económica y política: España 1953-1986***
- 3(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz y Juan Carlos Rodríguez, *From reluctant choices to credible commitments. Foreign policy and economic and political liberalization: Spain 1953-1986*** (también en Miles Kahler ed. *Liberalization and Foreign Policy*, New York, Columbia University Press, 1997)
- 4(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz, *El reto de la esfera pública europea***
- 4(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz, *Le défi de l'espace publique européen*** (también en *Transeuropéennes*, 3 [printemps], 1994)
- 4(c)/1994 **Víctor Pérez-Díaz, *The challenge of the European public sphere***
- 5/1994 **Víctor Pérez-Díaz, *Transformaciones de una tradición: campesinos y agricultura en Castilla entre mediados del siglo XVI y mediados del siglo XX*** (también en A. M. Bernal et al., *Antiguo Régimen y liberalismo. Homenaje a Miguel Artola*, Madrid, Alianza, 1994)
- 6/1994 **Víctor Pérez-Díaz, *Aguante y elasticidad: observaciones sobre la capacidad de adaptación de los campesinos castellanos de este final de siglo*** (también en *Papeles de Economía Española*, 60/61, 1994)
- 7(a)/1994 **Víctor Pérez-Díaz, *Un desorden de baja intensidad: observaciones sobre la vida española de la última década (y algunas anteriores), y el carácter y la génesis de su sociedad civil*** (también en AB Asesores ed., *Historias de una década: Sistema financiero y economía española 1984-94*, Madrid, AB Asesores, 1994)
- 7(b)/1994 **Víctor Pérez-Díaz, *A low intensity disorder: observations on Spanish life over the past decade (and some prior ones), and the character and genesis of its civil society*** (también en AB Asesores ed., *Views on a decade: the Spanish economy and financial system 1984-1994*, Madrid, AB Asesores, 1994)

- 8(a)/1995 **Benjamín García Sanz**, *La contaminación ambiental en España: el estado de la cuestión*
- 9(a)/1995 **Josu Mezo**, *Política del agua en España en los años ochenta y noventa: la discusión del Plan Hidrológico Nacional*
- 10(a)/1995 **Víctor Pérez-Díaz**, *La educación en España: reflexiones retrospectivas* (también en Julio Alcaide *et al.*, *Problemas económicos españoles en la década de los 90*, Barcelona, Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 1995)
- 11(a)/1995 **Víctor Pérez-Díaz**, *El largo plazo y el "lado blando" de las políticas de empleo: Aspectos sociales e institucionales del problema del empleo en España a mediados de los años noventa* (también publicada por el "Business and Civil Society Seminar")
- 12(a)/1995 **Elisa Chuliá-Rodrigo**, *La conciencia medioambiental de los españoles en los noventa*
- 13(a)/1996 **Víctor Pérez-Díaz**, *Elogio de la universidad liberal* (también en *Claves*, No. 63, Junio 1996)
- 14(a)/1996 **Berta Álvarez-Miranda**, *Los incendios forestales en España (1975-1995)*
- 15(a)/1996 **Juan Carlos Rodríguez**, *Gobierno corporativo en la banca española en los años noventa*
- 16(a)/1997 **Juan Carlos Rodríguez**, *Políticas de recursos humanos y relaciones laborales en la banca española de los años noventa*
- 17(a)/1997 **Víctor Pérez-Díaz**, *La política y la sociedad civil españolas ante los retos del siglo XXI*
- 18(b)/1998 **Víctor Pérez-Díaz**, *The 'soft side' of employment policy and the Spanish experience* (también publicado en *West European Politics*, 21 (4), 1998; y en Paul Heywood ed., *Politics and Policy in Democratic Spain: no Longer Different?*, Londres, Frank Cass, 1999)
- 19(b)/1998 **Víctor Pérez-Díaz**, *State and public sphere in Spain during the Ancien Régime* (también publicado en *Daedalus*, Vol. 127, No.3,1998)
- 20(a)/1998 **Juan Carlos Rodríguez y Berta Álvarez-Miranda**, *La opinión pública española y el euro: análisis de grupos de discusión*
- 21(a)/1998 **Juan Carlos Rodríguez**, *Los empresarios gallegos. Análisis de una encuesta de opinión.*
- 22(b)/1998 **Víctor Pérez-Díaz**, *Putting citizens first: the tasks facing Europe, her public sphere and the character of her public authority* (también publicado en francés: "La Cité européenne" en *Critique Internationale*, n. 1, 1998)
- 23(b)/1998 **Víctor Pérez-Díaz**, *From 'Civil War' to 'Civil Society': Social Capital in Spain from the 1930s to the 1990s.*

- 24(a)/1998** **Juan Carlos Rodríguez, *Jóvenes gallegos: disposiciones y comportamientos ante la educación y el mercado de trabajo.***
- 25(a)/1999** **Víctor Pérez-Díaz, *El comienzo y la autoridad: sociedad civil, ciudadanía y liderazgo político.***

ASP Research Papers están orientados al análisis de los procesos de emergencia y consolidación de las sociedades civiles europeas y la evolución de sus políticas públicas.

En ellos, se concederá atención especial a España y a la construcción de la Unión Europea; y, dentro de las políticas públicas, a las de recursos humanos, sistema de bienestar, medio ambiente, y relaciones exteriores.

ASP Research Papers focus on the processes of the emergence and consolidation of European civil societies and the evolution of their public policies.

Special attention is paid to developments in Spain and in the European Union, and to public policies, particularly those on human resources, the welfare system, the environment, and foreign relations.

ASP, Gabinete de Estudios S.L.

Quintana, 24 - 5º dcha. 28008 Madrid (España)

Tel.: (34) 91 5414746 • Fax: (34) 91 5593045 • e-mail: asp@ctv.es